

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2023/6016 *Extracto de la convocatoria de premios en materia de Concurso Municipal de Cartas a SS.MM Los Reyes Magos, ejercicio 2023.*

Anuncio

BDNS(Identif.):727931

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/727931>)

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 2023-817 de fecha 8 de noviembre de 2023, por la que se convoca el Concurso Municipal de Cartas a SS.MM Los Reyes Magos, ejercicio 2023, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar todo el alumnado matriculado en los Centros de Enseñanza del Municipio de Alcaudete en los niveles de Educación Primaria.

Se establecen las siguientes categorías:

- a) I Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 1º y 2º de Primaria.
- b) II Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 3º y 4º de Primaria.
- c) III Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 5º y 6º de Primaria.

Segundo. Objeto.

El Concurso tiene por objeto estimular la creación artística de los niños y niñas, con el objetivo de no perder la ilusión y la magia que desprende el encuentro con los Reyes Magos.

Tercero. Bases Reguladoras.

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III, Normas Especiales, Base 36 a 42 de las Subvenciones, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2023, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022 (aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2023 publicado en el BOP n.º 249 el día 29 de diciembre de 2022), y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Se entregará un premio por modalidad que consistirá en un regalo que estimule la creación técnico-artística (premio que SS. MM. Los Reyes Magos determinarán).

Los créditos presupuestarios a través de los cuales se imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria nº. 2023-334-48002, denominada "Concursos Culturales" por importe máximo de 300 euros para esta Convocatoria.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud y las cartas realizadas se podrán presentar a través del Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, con dirección en Plaza 28 de Febrero nº1, en horario de mañana de 8:00 horas a 14:15 horas o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y finalizará el día 5 de diciembre de 2023.

Sexto. Otros datos.

La modalidad de participación será individual y la técnica del trabajo será libre, siempre dirigida a los Reyes Magos o al menos a alguno de ellos para solicitarles algo para el día de Reyes, debiendo ajustarse a las siguientes limitaciones:

- El diseño del trabajo, será en tamaño único: Folio A4
- En la parte posterior se deberá indicar: nombre completo, colegio, edad y categoría en la que se participa.
- Cada Centro de enseñanza seleccionará las Cartas a los Reyes por categoría de su propio Centro en el número que considere oportuno y las propondrá al Jurado, previa solicitud.

Serán excluidos los trabajos que no cumplan este procedimiento.

Alcaudete, 16 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.